



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal de la Universidad de Sevilla la Resolución conteniendo la relación de los solicitantes que deban aportar la documentación relacionada en el art. 7 o cumplimentar los apartados obligatorios de la solicitud relacionados en el art. 8 de la Convocatoria de Becas de Formación en el **Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General**, para el curso 2021-22.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la citada convocatoria, los solicitantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución.

El plazo para aportar la documentación comprende desde el día 7 al 13 de julio de 2021, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS,

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	/qFs87VgrcQbvGatqSDZXA==	Fecha	06/07/2021
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code//qFs87VgrcQbvGatqSDZXA==	Página	1/1

